SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Complementa Resolución Exenta N° 4310 de fecha 09.08.2017 (SERVIU R.M.) y Aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "SAN ALBERTO DE NOS III", Código 115328, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. y U.) de 2014.

OFPA N° 44135

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 005790 • 19.10.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo N° 116 (V. y U.), de 2014 y sus modificaciones, que regula el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.

b) La Resolución Exenta N° 1699 (SERVIU R.M.) de fecha 07.04.2017, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "SAN ALBERTO DE NOS III", Código 115328, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. y U.) de 2014.

c) La Resolución Exenta N° 2668 (SERVIU R.M.), de fecha 29.05.2017, que complementa la Resolución Exenta N°1699 (SERVIU R.M.), de fecha 07.04.2017, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "SAN ALBERTO DE NOS III", Código 115328, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116 (V. y U.), de 2014.

d) La Resolución Exenta N° 4310 (SERVIU R.M.), de fecha 09.08.2017, que complementa la Resolución Exenta N°1699 (SERVIU R.M.), de fecha 07.04.2017, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "SAN ALBERTO DE NOS III", Código 115328, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116 (V. y U.), de 2014.

e) Las nóminas de beneficiarios del Proyecto "SAN ALBERTO DE NOS III", Código 115328, ingresados en sistema Rukan para el proyecto singularizado en el visto a) de esta resolución.

f) La Resolución Nº 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

g) El Decreto Exento N° 20 (V. y U.) de fecha 22.01.2015, que fija el orden de Subrogación del cargo de Director del Serviu Metropolitano, la resolución N° 544 (V. y U.) de fecha 09.07.2014, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; y

Complementa Resolución Exenta N° 4310 de fecha 09.08.2017 (SERVIU R.M.) y Aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "SAN ALBERTO DE NOS III", Código 115328, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. y U.) de 2014.

CONSIDERANDO

1. Que la Entidad Desarrolladora, "Consorcio Habitacional de Chile S.A.", ha presentado 5 nuevos postulantes de sector medio para asociarse al proyecto identificado en el visto a) más un seleccionado con subsidio habitacional en llamados efectuados hasta el 31 de Diciembre de 2015 y un seleccionado con subsidio habitacional en llamados efectuados posterior al 31 de Diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese el resuelvo N° 1 de la Resolución N° 4310 de fecha 09.08.2017 (SERVIU R.M.), en el sentido de modificar el guarismo "114" por "119".

2. Compleméntese el cuadro del resuelvo N° 1 de la Resolución N° 4310 de fecha 09.08.2017 (SERVIU R.M.), en el sentido de incorporar a la siguiente persona:

N°	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Subsidio Habitacional hasta (UF)	Bono Integración (UF)	Bono Captación (UF)
115	[redacted]		BASTÍAS	JIMÉNEZ	JUAN PABLO	350	100	200
116	[redacted]		CUEVAS	RAMÍREZ	VERÓNICA MARÍA DEL PILAR	350	100	200
117	[redacted]		JOFRÉ	ISLA	MARÍA ANGÉLICA	350	100	200
118	[redacted]		MILLAR	PÉREZ	EMILIANA ANDREA	350	100	200
119	[redacted]		SANDOVAL	VALLEJOS	ALEJANDRA PAMELA	350	100	200

3. Modifíquese el resuelvo N° 3 de la Resolución Exenta N° 2668 de fecha 29.05.2017 (SERVIU R.M.), en el sentido de modificar el guarismo "97" por "99".

4. Compleméntese el cuadro de sectores medios del resuelvo N° 4 de la Resolución Exenta N° 2668 de fecha 29.05.2017 (SERVIU R.M.), en el sentido de incorporar a las siguientes personas:

N°	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
56	[redacted]		SALAS	CARCAMO	XIMENA DEL CARMEN
57	[redacted]		VILCHES	GONZALEZ	SANDRA SOLEDAD

Complementa Resolución Exenta N° 4310 de fecha 09.08.2017 (SERVIU R.M.) y Aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "SAN ALBERTO DE NOS III", Código 115328, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. y U.) de 2014.

5. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 4310 de fecha 09.08.2017 (SERVIU R.M.) y la Resolución Exenta N° 2668 de fecha 29.05.2017 (SERVIU R.M.), precedentemente citadas, se mantienen sin alteraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

LUIS FELIPE HORMAZÁBAL ACEVEDO
DIRECTOR (S)
SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES
JEFA GABINETE
REGION METROPOLITANA

NVMB/PCP/MJBM/LAR/DMS

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
MINISTRO DE FE

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

TRANSCRIPCIÓN.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- División de Política Habitacional, MINVU.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
- Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Sección Control de Gestión Departamento de Obras.
- Sección Ejecutivos de Proyectos.
- Sección Gestión de Asistencia Técnica.
- Sección Partes y Archivo.

TOMADO RAZÓN
17 OCT 2017
Departamento de Presupuesto